

CONVOCATORIA ITHUA

La Fundación Eva de Camou. A. C. tiene como misión apoyar la formación y desarrollo profesional de jóvenes estudiantes mexicanos. Por lo que a través de diferentes programas tiene el propósito de fortalecer la calidad de la educación, así como contribuir a la formación integral de los jóvenes. Es por ello que a través del programa "TALENTO ACADÉMICO" ofrece becas de colegiatura a jóvenes sonorenses inscritos en el Instituto Tecnológico de Huatabampo.

BASES

Convoca a los estudiantes inscritos en el Instituto Tecnológico de Huatabampo que estén interesados en la beca para apoyar sus estudios.

REQUISITOS

1. Ser mexicano.
2. Ser mayor de edad.
3. Estar inscrito en el Instituto Tecnológico de Huatabampo.
4. Ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos anteriores).
5. Tener promedio general mínimo de 9.0 actualizado.
6. Realizar la solicitud de beca y entregar documentos completa.
7. Postularse para la beca al correo:
lgarcia@fundacionevadecamou.org
8. Contar con una cuenta de uso personal activa de correo electrónico.

DOCUMENTOS

1. Exposición de motivos del solicitante para otorgarle la beca en una cuartilla.
2. Cédula de solicitud de beca la cual se solicita al correo:
lgarcia@fundacionevadecamou.org
3. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, licencia o cédula de identidad personal).
4. Comprobante de domicilio.
5. Historial académico con promedio mínimo general de 9.0
6. 3 cartas de recomendación (por parte de la escuela o bien profesores de la misma).

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. El comité evaluador estará conformado por representantes de la Fundación Eva de Camou.
2. Los montos de la beca están sujetos a la aprobación del comité de becas de la Fundación Eva de Camou.
3. El registro se realizará del 28 de julio de 2020 al 14 de agosto de 2020.
4. Las solicitudes serán canceladas cuando no se haya finalizado el registro y/o no cumplan con los requisitos y documentos requeridos.

5. El comité evaluador realizará la selección de beneficiarios con base en los requisitos antes mencionados y publicará los resultados, los cuales serán inapelables.

6. La beca será cancelada si el beneficiario no cumple con los puntos 4 y 5 del apartado de requisitos de la presente convocatoria.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán enviados al correo electrónico personal de cada solicitante conforme al registro realizado de su solicitud junto con el procedimiento de la beca que se le otorgó.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

DERECHOS

Los becarios adquieren el derecho de la beca durante el período escolar inscrito, para hacer RENOVACIÓN de esta misma debe comprobar estudios actuales y calificación mínima de 9.0.

Se tomará como criterio los promedios más altos para la renovación y nuevas becas.

OBLIGACIONES

Los becarios tienen la obligación de cumplir con todos los requisitos solicitados; además de seguir manteniendo el promedio mínimo de 9.0 para continuar con el beneficio.

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD FECHA

Publicación de convocatoria	28. Julio. 2020
Registro de la solicitud	28. Julio al 14 agosto. 2020
Publicación de resultados	Los resultados se enviarán directamente al solicitante

www.fundacionevadecamou.org

Infórmate en:

Teléfonos Coordinadora Académica Luisa Fernanda García

Navojoa: (642) 120 2686

CIUDAD DE MÉXICO JULIO DE 2020. ESTE PROGRAMA ESTÁ FINANCIADO CON APORTACIONES DE TERCEROS A FAVOR DE LA EDUCACIÓN Y POR LA FUNDACIÓN EVA RODRÍGUEZ DE CAMOU, A.C. AVISO DE PRIVACIDAD PODRÁ CONSULTARLO EN www.fundacionevadecamou.org